

## COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

### URBAR INGENIEROS, S.A.

URBAR INGENIEROS, S.A. (en adelante, “**Urbar**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente comunica la siguiente

### INFORMACIÓN RELEVANTE

Que, con fecha 7 de junio de 2024, se celebró en Alcobendas (Madrid), calle San Rafael nº12, Edificio A, 1ºE, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad con una asistencia de un número de accionistas, entre presentes y representados, titulares de 42.820.197 acciones, representativas de un 79,35% % del capital social de Urbar, y en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- (i) Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como del Informe de Gestión individual, y de la propuesta de distribución del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, debidamente verificadas por los auditores de la Sociedad. Aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas y el Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de distribución del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, debidamente verificadas por los auditores de la Sociedad; Aprobación de la gestión social de la Sociedad durante el ejercicio económico de 2023;
- (ii) Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023;
- (iii) Aprobación del Informe Anual sobre las remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2023;
- (iv) Modificar el Artículo 29 de los Estatutos Sociales para permitir la reducción de 5 a 3 del número mínimo de miembros del Consejo;
- (v) Aprobación de la ratificación del Consejero nombrado por cooptación desde la última reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, y la ratificación en sus cargos de los actuales miembros del Consejo de Administración
- (vi) Aprobación de la política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, de acuerdo con el Informe presentado al efecto por los Administradores;
- (vii) Aprobación de la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital;
- (viii) Aprobación de la autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias;
- (ix) Delegación de facultades a favor del Presidente, del Secretario, y, en su defecto, de cualquiera de los Consejeros para la ejecución de los acuerdos aprobados en esta Junta General.

Alcobendas (Madrid), 11 de junio de 2024.